

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 - A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Lina Fernanda Penagos Guzman		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1117546583	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - Florencia	
Grupo Territorial Caqueta					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento a treinta y ocho (38) personas en proceso de reincorporación y a una (1) mujer AUTOSAR, asignadas en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andes, Milán (inspección de San Antonio de Getachá) y Solano, en el departamento del Caquetá. El acompañamiento se desarrolló de manera diferenciada según las condiciones territoriales de cada municipio. En el caso de Solano y Milán, debido a la contingencia generada por el paro armado decretado durante el mes de mayo, se ajustó el cronograma de ejecución de actividades, estableciendo tres momentos de seguimiento para los meses de julio, septiembre y noviembre. En este contexto, durante el presente periodo se acompañó la firma de los planes de trabajo y la implementación de las acciones previamente programadas, de acuerdo con el calendario ajustado. Por su parte, en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andes se desarrollaron actividades orientadas al seguimiento de las acciones programadas para el presente mes. Estos municipios mantienen el cronograma inicial de implementación, el cual contempla cuatro momentos de seguimiento durante los meses de junio, agosto, octubre y diciembre. A continuación, se describe el acompañamiento realizado en cada uno de los municipios mencionados: SEGUIMIENTO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA En el municipio de San José del Fragua se brindó atención a un total de cuatro (4) firmantes residentes en el municipio, así como a dos (2) firmantes provenientes de los municipios de Belén de los Andes y Albania, quienes asisten a los espacios convocados en San José del Fragua por solicitud propia.		
1		Si	La población atendida estuvo conformada por una (1) mujer y cinco (5) hombres, con edades comprendidas entre los 30 y 60 años. Dentro de esta población, una (1) persona cuenta con certificado de discapacidad. Durante el periodo contractual se realizó el seguimiento a la implementación de las actividades contempladas en los Planes de Trabajo de Reincorporación, obteniendo los siguientes avances: Actividad 1.2.1.1.1-1. Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Se realizó seguimiento a la implementación de esta actividad para las seis (6) personas vinculadas al municipio, verificando su participación en los espacios orientados al conocimiento y acceso a la oferta educativa disponible en el territorio. 1.2.2.2-2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. Se realizó seguimiento a la implantación de la actividad a dos (2) personas residentes en el municipio una de ellas actualmente vinculada al modelo educativo maestro itinerante y la otra graduada del modelo educativo. Actividad 2.1.1.1.2-1. Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva. Se efectuó seguimiento a tres (3) personas beneficiarias de la asistencia técnica brindada mediante el convenio ARN-FAO, evidenciando su participación en las diferentes etapas relacionadas con la formulación y fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Actividad 2.1.1.1.4-1. Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. Se realizó seguimiento a las seis (6) personas participantes del municipio. Como resultado de la implementación de esta acción, una (1) persona firmante accedió a una línea de crédito a través del Banco Agrario.		
1		Si	Actividad 2.1.1.4.1-1. Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Se realizó seguimiento a las seis (6) personas participantes del municipio. Como resultado, tres (3) personas cuentan actualmente con la documentación ratificada para el acceso a predios rurales, gestionados a través de dos asociaciones ubicadas en los departamentos del Huila y Caquetá. Actividades 2.1.1.8.1A-1. Participar en las sesiones de diagnóstico de necesidades para la generación de redes territoriales orientadas al fortalecimiento de la economía del cuidado y 2.1.1.8.1-1. Participar en los espacios de socialización de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de reincorporación. Se realizó seguimiento a una (1) participante, quien actualmente hace parte del convenio Corpamujer-ARN, verificando su participación en los espacios de fortalecimiento de capacidades y promoción de la economía del cuidado. Cada atención tuvo una duración aproximada de una (1) hora por persona firmante, siendo previamente programada en el aplicativo ARPA. Para el desarrollo de estas actividades fue necesario efectuar desplazamiento terrestre al municipio, con el fin de garantizar la atención y el seguimiento presencial. Asimismo, durante el periodo reportado se realizaron veintidós (22) seguimientos en el módulo Plan de Trabajo del Sistema de Información (SIRR), correspondientes a la población asignada en el municipio, para dicha actividad de seguimiento se maneja la base denominada textos tipo, anexo 9 ajustado y toma del código SEG-PR1.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
748 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026
1	Si	De igual manera, se adelantó la actualización de la información del grupo familiar de las personas firmantes, incorporando datos socioeconómicos, composición del núcleo familiar y nivel de escolaridad para los hijos de los firmantes. En los casos de firmantes con hijos e hijas, se recibió, verificó y cargó la documentación correspondiente a los certificados de vinculación al sistema educativo para la vigencia 2026, los cuales fueron almacenados en el canal TEAMS, módulo de evidencias PRI. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos y métodos operativos internos establecidos por el Grupo Territorial. BELÉN DE LOS ANDAQUÍES Durante el periodo contractual se atendieron tres (3) personas firmantes de las cuatro (4) asignadas al municipio, de las cuales una (1) corresponde a población femenina. Esta población se encuentra dispersa en la zona rural del municipio, con edades comprendidas entre los 25 y 57 años, cabe mencionar la persona no asistente en el municipio se atendió en las instalaciones de la ciudad de Florencia. Para el desarrollo de las actividades de seguimiento, se realizó la convocatoria mediante mensajes de WhatsApp, asignando horarios individuales de atención. La programación se definió teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los firmantes, la distancia entre sus lugares de residencia y el casco urbano, así como las solicitudes particulares derivadas de sus actividades laborales. De igual manera, se efectuó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA mediante la creación de la ruta SED-PRI. En el municipio se realizó seguimiento a la implementación de las acciones priorizadas por las personas firmantes en sus Planes Anuales de Trabajo, verificando los avances obtenidos en cada una de las actividades programadas.		
1	Si	Actividad 1.2.1.1.1. Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Se realizó seguimiento a las cuatro (4) personas vinculadas al municipio, verificando su participación en los espacios orientados al conocimiento, divulgación y acceso a la oferta educativa disponible en el territorio. Actividad 2.1.1.4.1. Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Se realizó seguimiento a las cuatro (4) personas participantes del municipio. Como resultado, una (1) persona ya cuenta con la ratificación de un predio a través de la ruta de acceso a tierras gestionada entre la ARN y la ANT, mediante su vinculación a una asociación. Las tres (3) personas restantes manifestaron encontrarse en proceso de organización asociativa con el propósito de cumplir los criterios iniciales requeridos para presentar solicitudes de acceso a tierras con fines de reincorporación. Actividad 2.1.1.4.1. Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera Se realizó seguimiento a una (1) persona participante del municipio, quien logró acceder a una línea de crédito del Banco Agrario, en el marco de las estrategias de inclusión financiera promovidas mediante convenio con la ARN. Actividad 1.2.3.2.2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. Se realizó seguimiento a una (1) persona participante, verificando que durante la vigencia 2025 culminó satisfactoriamente su proceso formativo y obtuvo el título correspondiente al Bachiller mediante el Modelo educativo Maestro Itinerante.		
1	Si	Como resultado de las actividades desarrolladas, durante el periodo reportado se realizaron nueve (9) seguimientos en el módulo Plan de Trabajo del Sistema de Información (SIRR), correspondientes a la población asignada en el municipio. Para el registro de la información se emplearon la base denominada "Textos Tipo" y el Anexo 9 ajustado, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Grupo Territorial. Adicionalmente, se adelantó la actualización de la información relacionada con los grupos familiares de las personas firmantes, incorporando datos socioeconómicos y la composición actual de sus núcleos familiares. No fue posible realizar actualización de información educativa de hijos de firmantes, debido a que únicamente una (1) persona firmante registra hijos asociados en el sistema y manifestó no mantener comunicación frecuente con ellos. En consecuencia, esta situación fue registrada y actualizada en el sistema de información correspondiente. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO: MILÁN (INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ) Durante el periodo contractual se desarrollaron dos procesos de acompañamiento en el municipio, teniendo en cuenta las afectaciones generadas por el paro armado presentado durante el mes de mayo. En un primer momento, tres (3) personas firmantes que no pudieron ser atendidas presencialmente durante el periodo anterior realizaron la firma de su Plan Individual Anual de Trabajo. Estos planes fueron estructurados bajo un cronograma ajustado que contempla tres momentos de seguimiento programados para los meses de julio, septiembre y noviembre. Durante la jornada de firma, las personas firmantes ratificaron las acciones definidas en sus respectivos planes, manifestaron su conformidad con los compromisos establecidos y solicitaron orientación para la adecuada implementación de las actividades programadas.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
748 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026
1	Si	Como parte del procedimiento operativo, se pogramo la actividad en la ruta correspondiente al código FORM-PR1. Posteriormente, a la firma del plan de forma física dicho soporte fue cargado en el Sistema de Información (SIRRI), en el módulo de documentos adjuntos, y vinculado al módulo Plan de Trabajo. Finalmente, los documentos físicos fueron organizados y entregados para su respectivo archivo, de conformidad con los lineamientos operativos establecidos por el Grupo Territorial. Seguidamente en el municipio, se desarrolló la actividad 1.3.2.1.1-1. Participar en los espacios de socialización relacionados con el aseguramiento en salud, de acuerdo con el procedimiento establecido. Para su implementación, se programó un encuentro virtual a través de Microsoft Teams con la profesional líder de la línea transversal de salud, quien realizó de manera individual la socialización de la ruta de aseguramiento a las tres (3) personas firmantes. Esta estrategia se implementó considerando la programación establecida para la firma de los planes individuales anuales, por lo cual las personas asistían de forma individual. Posteriormente, se desarrolló la actividad 1.2.1.1.2-1. Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos. Durante este espacio, las personas firmantes compartieron las acciones adelantadas para gestionar su acceso a programas de educación básica, media o superior. Como resultado, una (1) persona manifestó su interés en continuar su proceso formativo mediante el modelo educativo Maestro itinerante y otra se encuentra finalizando un técnico en el SENA. De igual manera, se realizó una retroalimentación sobre las rutas de acceso a tierras con fines de reincorporación, correspondiente a la actividad 2.1.1.4.1-1. Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Es importante señalar que la socialización formal de la actividad y la toma de evidencia correspondiente fueron realizadas durante		
1	Si	el periodo anterior mediante el uso de material pedagógico, razón por la cual durante la presente atención se reforzó la información previamente suministrada y se resolvieron inquietudes relacionadas con los mecanismos de acceso a tierras. El segundo proceso de acompañamiento desarrollado en el municipio correspondió al seguimiento de la implementación de las actividades contenidas en el Plan Individual Anual de una (1) persona firmante que no se vio afectada por las restricciones derivadas del paro armado y que mantiene un cronograma regular de cuatro seguimientos durante la vigencia. La atención fue realizada en la ciudad de Florencia, donde se efectuó el seguimiento a las actividades 1.2.1.1.1-1 y 2.1.1.4.1-1, previamente implementadas. Para el desarrollo de este proceso de seguimiento se realizó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA mediante la creación de la ruta SEGO-PR1. Asimismo, se emplearon las herramientas institucionales denominadas "Textos Tipo" y Anexo 9, permitiendo registrar y consolidar la información en el Sistema de Información (SIRRI), de acuerdo con los procedimientos establecidos para el seguimiento de los Planes de Trabajo anuales. Finalmente, para las cuatro (4) personas firmantes residentes en el municipio se realizó la actualización de la información socioeconómica registrada en el módulo Grupo Familiar, garantizando la actualización de los datos requeridos para este proceso solicitado en el presente periodo contractual. SOLANO Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a la población del municipio, alcanzando un total de veinticuatro (24) firmantes de paz y una (1) persona vinculada a la estrategia AutoSAR. La población atendida presenta un rango de edad entre los 25 y 63 años y cuenta con las siguientes características: •Tres (3) mujeres. •Dos (2) personas adultas mayores.		
1	Si	• Dos (2) personas que se autorealizan con discapacidad, sin certificación formal. • Cuatro (4) personas con autorealización de pertenencia étnica, sin acreditación formal. Para el desarrollo de las actividades de acompañamiento se realizó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA, asignando el código FORM-PR1 y una hora específica para cada firmante, en el marco del proceso de firma de los Planes Anuales. Para ello, se efectuó el desplazamiento al municipio desde el día anterior, lo que permitió organizar los espacios de atención grupal e individual durante toda la jornada. En las actividades desarrolladas durante el presente mes participaron esposas e hijos de algunos firmantes, con el propósito de implementar la actividad 1.2.1.1.1-1 "Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles" la cual fue programada para determinados participantes junto con sus familias. Durante el espacio destinado a la firma de los Planes Anuales, se reiteró la confirmación de las actividades previamente solicitadas por cada persona en proceso de reincorporación, así como el cronograma establecido para los seguimientos, definidos en tres periodos: julio, septiembre y noviembre. Asimismo, se atendieron inquietudes relacionadas con la implementación de las actividades programadas y, posteriormente, se realizó la firma del respectivo plan anual. Una vez firmado el documento físico, se procedió a su digitalización y cargue en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reintegración (SIRRI), específicamente en el módulo de documentos adjuntos, para posteriormente asociarlo al módulo de Plan de Trabajo. Este procedimiento se realizó de manera individual con cada firmante y sus respectivos soportes.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
748 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026	
1		Si	Durante los espacios de atención individual se implementaron las actividades 1.2.1.1.2-1, 1.2.3.1.4-1, 2.1.1.1.3-2, 2.1.1.1.2-1 y 2.1.1.1.2-2. Estas acciones se desarrollaron con aquellos firmantes cuyos Planes Anuales contemplaban su ejecución durante el presente periodo. Durante la jornada de la mañana, los firmantes vinculados al programa Maestro Itinerante asistieron regularmente a sus clases presenciales. De manera simultánea a las atenciones individuales, se realizó el respectivo acompañamiento a este proceso formativo. En dicho espacio se hizo entrega del kit educativo correspondiente, compuesto por las cartillas del ciclo académico asignado a cada participante. Finalmente, se llevó a cabo la actualización de información socioeconómica de los grupos familiares, así como la actualización del nivel educativo de los hijos de los firmantes registrados en el SIIR. Adicionalmente, se recibieron los certificados de estudio, los cuales fueron digitalizados y almacenados en el canal Teams, carpeta Evidencias PRI. De igual manera, durante la vigencia se brindó acompañamiento a una (1) persona vinculada a la estrategia AutoSAR (AI 067 de 2021 y AI 019 de 2025), a quien se le realizó la actualización de la información de su grupo familiar y el cargo de los soportes relacionados con la vinculación educativa del hijo del firmante, requisito asociado a su ingreso al programa. La atención se realizó de manera presencial en las instalaciones de Florencia, donde se efectuó la creación de la ruta correspondiente con el código ASST_CensoF en el aplicativo ARPA. Durante el espacio de atención se recibió la respuesta emitida por Colpensiones respecto al trámite adelantado para el reconocimiento de la pensión de sobrevivencia en favor de su nieto. Dicha respuesta fue remitida a los profesionales líderes del proceso, toda vez que la participante solicitó apoyo institucional para acceder a orientación jurídica especializada, debido a que ostenta la custodia del menor, pero no la patria potestad.	
1		Si	Como resultado de la remisión realizada, la participante obtuvo de manera inmediata un espacio de atención y orientación con la profesional líder de la línea estratégica de Mujer y Género, con quien se encuentra realizando el proceso junto a la casa de la mujer. EVALUACIÓN: Durante el periodo contractual no se realizaron evaluaciones a los planes de reincorporación integral, dado que no se efectuaron traslados y los firmantes no se encuentran en esta etapa del programa.	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las acciones establecidas en el marco de la Resolución 2319 de 2014 de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), durante el periodo contractual se realizó la indagación correspondiente a las personas en proceso de reincorporación asignadas, con el propósito de identificar su pertenencia a colectivos y su interés en la formulación de planes colectivos. Como resultado de este ejercicio, se evidenció que actualmente la población consultada no pertenece a ningún colectivo organizado ni manifiesta interés en la formulación de planes colectivos, teniendo en cuenta que predominan intereses de carácter individual y que las personas se encuentran dispersas territorialmente.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Se realizó acompañamiento a la participación de los firmantes de paz en las diferentes estrategias y ofertas institucionales, públicas y/o privadas, así como en las ofertas movilizadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). A continuación, se describen las acciones desarrolladas por cada línea estratégica, en el marco del Programa para la Reinserción Integral. Reincorporación Económica El Convenio 1571 suscrito entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano (CORPAMUJER) constituye una iniciativa de carácter nacional orientada al fortalecimiento de la reincorporación con enfoque de género. Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a una (1) persona asignada a rol, ubicada en el municipio de San José del Fragua, quien, a través de su pertenencia a la asociación UPROPAZ, participa como beneficiaria de este convenio. El acompañamiento comprendió la orientación sobre los espacios desarrollados y la información relacionada con su participación, con el fin de contribuir a la implementación de las acciones 2.1.1.8.1. Desarrollar una estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación; 2.1.1.8.1.A. Redes territoriales para fortalecer la economía del cuidado articulada a las apuestas productivas y comerciales; y 1.1.3.1.5.C Desarrollar estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar, esta última correspondiente a la línea estratégica de Reinserción Social.	
3		Si	En el marco del Convenio 1537 de 2025, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), se realizó acompañamiento a dos (2) firmantes de paz ubicados en el municipio de Solano, quienes son beneficiarios del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). Durante el periodo contractual fueron convocados a un espacio de capacitación de dos días en la ciudad de Florencia. En este proceso se acompañó la convocatoria y se remitió la información tanto a la profesional orientadora de la asistencia técnica como a los profesionales líderes de la línea estratégica. Asimismo, se socializó la convocatoria correspondiente al segundo encuentro de capacitación, programado para los días 2 y 3 de julio de 2026. Como resultado de la gestión realizada, ambos firmantes confirmaron su participación en los dos espacios, contribuyendo con ello a la implementación de la acción 2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. En el marco del Convenio 1269, suscrito entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Colombia, el cual hace parte del programa FRES (Fortalecimiento de la Reinserción Económica y Social), durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a cinco (5) firmantes ubicados en el municipio de Solano y a tres (3) firmantes ubicados en el municipio de San José del Fragua, quienes son beneficiarios del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) para sus proyectos productivos.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
748 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026	
3		Si	Este acompañamiento estuvo orientado a brindar información relacionada con la posible entrega de insumos prevista para el mes de julio, de la cual se informó que se llevaría a cabo en cuatro municipios principales. En este sentido, se orientó a los firmantes para que permanecieran atentos a las llamadas telefónicas, notificaciones y demás comunicaciones que les permitieran acceder a la última etapa del proceso de asistencia técnica, contribuyendo así al cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. Durante el periodo contractual también se acompañó a dos (2) firmantes de paz, uno ubicado en el municipio de Milán y otro en el municipio de Solano, quienes adelantan su proceso de Formación para el Trabajo (FFT) en el programa Técnico en Construcción de Edificaciones. Esta vinculación fue gestionada de manera individual por los firmantes a través de la oferta educativa brindada por el SENA. Las respectivas formaciones se encuentran registradas en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reintegración (SIRR) y contribuyen a la implementación de la acción 2.2.1.1.2 Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en proceso de reincorporación, acción priorizada dentro de sus Planes de Reinserción Integral.	
3		Si	Reincorporación Social En el marco del Convenio 096 - Programa Maestro Itinerante, suscrito entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a ocho (8) firmantes de paz ubicados en el municipio de Solano y a un (1) firmante ubicado en el municipio de San José del Fraque, quienes se encuentran vinculados al programa con el propósito de adelantar su formación académica en los niveles de básica primaria y educación media (bachillerato). El acompañamiento realizado permitió fortalecer su permanencia en el proceso formativo y contribuir al cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, acción priorizada dentro de sus Planes de Reinserción Integral. Durante el periodo contractual se realizó la postulación del hijo de un firmante de paz a la Política de Gratuidad. Para este proceso se remitió, mediante correo electrónico al profesional líder, la documentación correspondiente, consistente en documento de identidad, resultados de las pruebas ICES, fotografía tipo documento, acta de grado y diploma de bachiller. A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido respuesta frente a la postulación. Esta gestión se enmarca en las acciones de trabajo con las familias de los firmantes que se encuentran activos en el Programa de Reinserción Integral. Asimismo, la postulación realizada, a través de la articulación adelantada por los orientadores, contribuye al cumplimiento de la acción 1.2.1.1.1 Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares, acción priorizada por el firmante dentro de su Plan de Reinserción Integral.	
3		Si	Reincorporación Política En el marco del Convenio 1442, suscrito entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la Universidad de Antioquia, correspondiente a la Escuela en Participación Política y Ciudadana para Firmantes del Acuerdo de Paz, durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a un (1) firmante de paz del municipio de Solano, quien se encontraba vinculado al proceso formativo y culminó satisfactoriamente su formación el día 24 del presente mes. Este proceso contribuyó al cumplimiento e implementación de la acción 4.1.1.1.1 Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación, permitiendo además el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en esta línea estratégica. Durante el periodo contractual se realizó la divulgación, mediante WhatsApp, de la convocatoria para la formación en Veeduría Ciudadana, desarrollada en articulación con la Defensoría del Pueblo, en el marco del cumplimiento de la acción 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. Como resultado de esta divulgación, realizada a veintiocho (28) firmantes de paz que tienen priorizada esta acción en sus Planes de Reinserción Integral, once (11) personas fueron postuladas al programa de formación mediante la remisión del respectivo correo electrónico a la profesional líder de la línea estratégica. Reincorporación Comunitaria Durante el periodo contractual se sostuvo comunicación con la profesional líder de la línea estratégica con el fin de elaborar el formato G-F-33 - Matriz de Eventos Operador Logístico, requiendo para la implementación de la acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, actividad proyectada para el mes de mayo en el municipio de Solano.	
3		Si	Asimismo, se realizó la remisión de la información relacionada con la gestión adelantada por el nivel central, mediante la cual se promovió una oferta de formación en el marco de la acción 3.1.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz. Esta oferta fue gestionada de manera interinstitucional con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), dando apertura al curso Liderazgo Político y Habilidades Blandas. Cabe mencionar que se cuenta con treinta y cinco (35) firmantes de paz de los diferentes municipios que tienen priorizada esta acción en sus Planes de Reinserción Integral. A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta frente a la convocatoria remitida. Oferta pública o privada para el acceso a oportunidades con la institucionalidad sin orientación al PRI. Durante el periodo contractual se realizó la remisión de un correo electrónico a la Alcaldía de Solano, con el propósito de gestionar apoyo institucional y conocer la oferta de programas disponibles para la atención de las afectaciones ocasionadas por los desbordamientos del río Ortega. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta situación impactó a varios firmantes de paz residentes en la zona, quienes reportaron afectaciones derivadas de la emergencia. La gestión realizada busca articular acciones que permitan brindar orientación y acceso a posibles medidas de apoyo por parte de la administración municipal.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
748 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026
3		Si	fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Alcaldía de Solano. Se realizó la difusión, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, del enlace dispuesto por la Registraduría Nacional para la consulta de designación de jurados de votación. Esta acción tuvo como propósito facilitar el acceso oportuno a la información, promover el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, y permitir que cada firmante verificara de manera individual si había sido seleccionado para cumplir esta función durante la jornada electoral correspondiente. Durante el periodo contractual se realizó la remisión, a través de WhatsApp, de información relacionada con el programa Técnico Laboral en Gestión y Promoción Artística con énfasis en Pedagogía de Paz. Esta oferta formativa busca fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes para la construcción de paz desde la cultura, el arte, la memoria y el trabajo comunitario, así como promover el fortalecimiento del liderazgo cultural en los territorios. La divulgación de esta información se efectuó en el marco de las acciones de orientación y acceso a oportunidades educativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación, atendiendo intereses y solicitudes previamente manifestados por los firmantes de paz. Cabe precisar que esta convocatoria no hace parte de la oferta institucional de la ARN; sin embargo, su socialización se realizó con el propósito de brindar información oportuna sobre alternativas de formación disponibles, facilitando el acceso de la población a oportunidades educativas y de fortalecimiento de capacidades que contribuyan a sus procesos de desarrollo personal y comunitario.	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual se realizó desplazamiento terrestre a la vereda Palma Arriba, municipio de La Montañita, con el fin de llevar a cabo el seguimiento número cuatro (4) a los proyectos productivos identificados con los códigos PRE-PP-38797 y PRE-PP-38798. En el marco de esta actividad, se efectuó el diligenciamiento físico del formato IR-F-135. Para la recolección de la información se contó con la participación del administrador de los proyectos productivos, los cuales se encuentran ubicados en la misma finca. Lo anterior, teniendo en cuenta que los firmantes desarrollan sus iniciativas bajo la modalidad de avalúo, debido a que no cuentan con un predio propio para el sostenimiento de los proyectos. Asimismo, por la distancia no asistieron al seguimiento dado que quien maneja toda la información relacionada al proyecto es directamente el administrador. Durante la visita de seguimiento se evidenció un adecuado estado sanitario y nutricional de los animales, así como la implementación de las prácticas de manejo correspondientes, entre ellas la aplicación de vacunas y la realización de baños por aspersión para el control de parásitos. Finalizado el desplazamiento, se procedió a la digitalización de la información recolectada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRRR), específicamente en el módulo ISPP. Posteriormente, los dos procesos de seguimiento fueron remitidos a la profesional líder de la línea económica para su respectiva revisión y gestión.	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la toma de asistencia (FORM-PPR) mediante el aplicativo ARPA a veintisiete (27) personas en proceso de reincorporación, para quienes se llevó a cabo la suscripción de los Planes Individuales Anuales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Posteriormente, los documentos correspondientes fueron digitalizados y cargados en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRRR), tanto en el módulo de Documentos Adjuntos como en el módulo de Plan de Trabajo de cada firmante de paz. Una vez finalizado este proceso, se realizó la actualización del estado de los planes, pasando de "en desarrollo" a "en ejecución", de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad, los 27 planes se encuentran sujetos a un segundo calendario previamente aprobado para llevar a cabo los seguimientos a la implementación de las acciones, el segundo calendario se enmarca en el caso excepcional paro armado presentado en el mes de Mayo. De igual manera, durante el mismo periodo contractual se realizó la creación de eventos en el aplicativo ARPA bajo el código SEG-PR1 para once (11) personas en proceso de reincorporación, a quienes le correspondía el seguimiento a la implementación de las actividades programadas en sus respectivos Planes Individuales Anuales. Acorde al calendario que se implementará con cuatro seguimientos en el año. Para el desarrollo de este seguimiento, se ingresó al módulo Plan de Trabajo del SIRR, donde se efectuó la revisión de las actividades programadas y se registró el estado correspondiente para cada una de ellas, de acuerdo con su nivel de avance y cumplimiento. Obteniendo un total de trece (13) actividades con estado "con avance" para siete (7) acciones prioritizadas, en estado "cumplió" se registraron veintiuna (21) actividades, para cinco (5) acciones prioritizadas para un total de 34 actividades con seguimiento en el sistema SIRR.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
748 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026
5	Si	Asimismo, se realizó el cargo de los soportes respectivos, ya fuera mediante la asociación de códigos de evidencia o la incorporación de documentos adjuntos, según el caso. Adicionalmente, se registró la descripción correspondiente en el campo de observaciones, detallando los avances evidenciados y la información que sustentaba el estado asignado a cada actividad. Este procedimiento se desarrolló de manera individual para cada participante, garantizando la actualización oportuna, la trazabilidad de la información y el adecuado seguimiento a la implementación de las acciones contempladas en los Planes Individuales Anuales. Durante el periodo contractual se realizó la remisión de correo electrónico a los profesionales orientadores y a la coordinadora del Grupo Territorial, adjuntando los soportes correspondientes, conforme a la normatividad vigente y al procedimiento R-P-29 "Procedimiento de Casos Excepcionales para el Otorgamiento del Beneficio Económico a las Personas en Proceso o sus Personas de Apoyo". Para tal efecto, se anexaron los siguientes documentos: formato IR-F-104 en versiones Excel y PDF, correos electrónicos de soporte relacionados con el posible caso excepcional e inasistencia, documento Caso n.º 02 Auto-SRVBIT – 050, del 13 de mayo (espacio de diálogo restaurativo), oficio de participación. La remisión de la información tuvo como finalidad la revisión y análisis del caso como posible caso excepcional, en el marco de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, artículo 44. Dicho reporte se efectuó a partir del registro de inasistencia de un (1) firmante de paz durante el mes de junio, quien manifestó interés en la evaluación del caso y aportó los soportes documentales requeridos para el respectivo estudio. Durante el periodo contractual se realizó el proceso de matrícula de un (1) firmante de paz en un programa de Formación para el Trabajo (FPT), específicamente en el programa Técnico en Construcción de Edificaciones. Actualmente, el participante se encuentra en la etapa final de formación, correspondiente al desarrollo de las prácticas y la presentación de las respectivas bitácoras. Esta gestión se desarrolló en el marco de las acciones de seguimiento, acompañamiento e implementación de la acción 2.2.1.1.2 contemplada en su Plan Individual Anual, orientada al fortalecimiento de capacidades para la formación y cualificación laboral.		
5	Si	Asimismo, durante el mismo periodo se realizó el cargo de los soportes correspondientes en el módulo de Documentos Adjuntos del Sistema de Información para la Reinserción y la Reintegración (SIRR) y se efectuó el cierre del proceso de formación para una (1) persona que culminó satisfactoriamente su programa de Formación para el Trabajo en el municipio de Milán. La finalización de este proceso formativo constituye el cumplimiento de la actividad 2.2.1.1.2-2 establecida en el Plan Individual Anual del participante, razón por la cual se realizó la actualización correspondiente en el sistema, dejando registro de la ejecución y cumplimiento de la acción programada. En este contexto, se remitió correo electrónico al profesional líder del proceso de la Agencia para la Reinserción y la Normalización, en atención a la información reportada por los instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), contenida en las respectivas planillas de asistencia. Durante el periodo contractual se realizó actualización del grupo familiar en la totalidad de las treinta y ocho (38) personas asignadas en proceso de reincorporación digitalizando toda la información correspondiente a las preguntas en el sistema, como parte del proceso se realizó la actualización del grado de escolaridad, para la corroboración de la información los firmantes realizaron la entrega del certificado de estudio de sus hijos los cuales se recibieron de forma digital para posterior realizar el cargo en el canal Teams evidencia PRI, información que corresponde también al cumplimiento de la actividad 1.2.3.1.4.1, programada para las personas con hijos para cumplimiento de implementación en el mes de agosto y septiembre teniendo en cuenta el manejo de dos calendarios PRI para la población atendida.		
5	Si	Durante el periodo contractual se realizó el cargo de seis (6) certificados correspondientes a la participación en el taller desarrollado por Finagro, el cargo de los certificados se realizó tanto en el sistema SIRR modulo documentos adjuntos como en el canal Teams evidencias PRI. Dichos certificados responden a la implementación de la actividad 2.1.1.1.4-1 en su primer seguimiento programado para seguimiento en el mes de junio para la población residente del municipio de San José del Fraque. En el periodo contractual se realizó la solicitud de ajustes a dos (2) planes generales afectados por la no impresión acorde a los ajustes solicitados por el firmante, frente a esto se realizó el respectivo proceso correspondiente en el cual se anuló la caracterización y rehizo de nuevo, se solicitó los ajustes de la persona en proceso para su plan general a través del SIRR, teniendo en cuenta el firmante solicitó el ajuste a su plan se imprimió y procedió a la firma de los mismos para finalmente cargar el respectivo plan ajustado, seguidamente se realizó la programación de las acciones y actividades para el ciclo 2026, cabe mencionar estas dos personas cuentan con el código FORM-PRI cargado tanto el correspondiente a la firma del plan anual como al ajuste de su plan general, dicho proceso se realizó en el marco de aportar la información de forma confiable y veraz acorde a los procesos de acompañamiento.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
748 - 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026
6	Si	Implementación En cumplimiento de la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el periodo reportado se realizó la lectura, revisión y apropiación de los "Lineamientos para la Implementación del Plan de Control a Métodos de Operación 2026", documento orientador expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento de los lineamientos institucionales relacionados con los mecanismos de control, seguimiento y verificación de los métodos de operación, con el fin de garantizar la adecuada implementación de las acciones contempladas en el Programa de Reincorporación. De igual manera, se realizó la lectura y apropiación del IR-M-08 Manual de Planes, considerando las modificaciones efectuadas al documento, las cuales resultan fundamentales para la correcta implementación y seguimiento de las acciones del Programa de Reincorporación. En el marco de estas acciones, durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades de gestión documental, revisión y respuesta de comunicaciones oficiales: •07/06/2026: Se dio respuesta al correo electrónico relacionado con la revisión de las planillas de Formación Académica (FA) del Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, sin presentar observaciones. •07/06/2026: Se remitió correo electrónico solicitando autorización y atención para un firmante residente en el municipio de Solano en las instalaciones de Florencia. Esta solicitud se realizó en el marco de la toma de asistencia por parte de otro profesional, a quien se le informó sobre los procedimientos requeridos para la atención correspondiente, en concordancia con los métodos operativos del Grupo Territorial. •07/06/2026: Se remitió correo electrónico solicitando orientación para la implementación de la acción 4.2.1.2.1 – Fortalecimiento de Instancias, correspondiente a la línea de reincorporación política. □		
6	Si	07/06/2026: Se solicitó orientación para el seguimiento de las actividades 2.1.1.8.1-1 y 2.1.1.8.1.A-1, correspondientes a una firmante que adelantó su implementación durante la vigencia 2025. Esta información fue requerida para garantizar el adecuado seguimiento de las acciones y actividades asociadas a la línea transversal de género. •09/06/2026: Se remitió correo electrónico a la profesional orientadora de facilitadores con el fin de solicitar los desplazamientos requeridos para la atención de los cuatro municipios asignados durante el mes de julio de 2026. •09/06/2026: Se dio respuesta a la alerta relacionada con la terminación de Formación Académica y el cargo de soportes correspondientes al nivel máximo para dos personas. Asimismo, se informó sobre la inexistencia documental para el nivel máximo de una tercera persona, quedando a la espera de orientación sobre las acciones a seguir. •12/06/2026: Se dio respuesta al correo electrónico relacionado con la revisión de la base de Ingreso Básico para una persona vinculada a Auto SAR, sin novedades para el respectivo informe. •12/06/2026: Se realizó el reporte de legalización del desplazamiento con ID 58665, efectuado para actividades de seguimiento al PRE. Se adjuntó el formato de reporte de evento a la profesional líder de la línea y, de manera simultánea, se efectuó el respectivo registro en el aplicativo Víaticos, conforme a los métodos operativos establecidos.		
6	Si	•12/06/2026: Se reportó la legalización del desplazamiento con ID 58675, realizado a los municipios de Milán y Solano para la atención de la población firmante. Se adjuntaron los listados de asistencia descargados del SIRR en formato Excel y el formato de evento correspondiente. La información fue remitida a la profesional orientadora de facilitadores para continuar con el proceso de legalización en el aplicativo Víaticos. •12/06/2026: Se remitió correo electrónico con información relacionada con una inconformidad manifestada por un firmante participante en el modelo de apropiación en maquinaria amarilla desarrollado en el departamento del Valle del Cauca. •14/06/2026: Se realizó acompañamiento mediante convocatoria de asistencia a la graduación de un firmante del municipio de solano quien se graduó en el Diplomado de liderazgo territorial en el marco de su implementación de la acción 4.1.1.1.1 "Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación." •16/06/2026: Se remitió correo electrónico en respuesta al cargo de las asistencias de Formación Académica correspondientes a ocho firmantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante. •16/06/2026: Se realizó reporte de inasistencia y solicitud de estudio de caso excepcional, adjuntando el formato IR-F-104, los documentos soporte correspondientes y el registro de inasistencia en el aplicativo ARPA. Este procedimiento se llevó a cabo en cumplimiento de los métodos operativos establecidos para la atención de casos excepcionales. •17/06/2026: Se solicitó y remitió planilla de asistencia con el fin de realizar la recuperación de una actividad en ruta, debido a dificultades presentadas con el sistema biométrico durante un desplazamiento al municipio de Milán. •17/06/2026: Se remitió el Formato de Inventario de Traslado Documental para la respectiva entrega de los planes anuales de los municipios afectados por el paro armado. □		
6	Si	17/06/2026: Se realizó reporte de beneficio económico para la población firmante en el cual se notificaron tres novedades para firmantes a quienes no les llegaría la asignación mensual por la aplicación de la modificación al artículo •18/06/2026: Se realizó el reporte de legalización de los desplazamientos con ID 58670 e ID 59552, correspondientes a los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes. Para este proceso se elaboró el formato de reporte de evento, se descargaron los listados de asistencia del sistema SIRR y se remitió la información a la profesional orientadora de facilitadores. De manera simultánea, se efectuó el respectivo cargo en el aplicativo Víaticos. •21/06/2026: Se realizó solicitud orientación frente a la actualización del grupo familiar para dos firmantes con casos específicos como familia no directa y no ubicación de una persona en el grupo familiar. •26/06/2026: Se remiten correos electrónicos a la Alcaldía de Solano, a la Institución Educativa Ángel Ricardo Acosta del municipio de Milán y a la Alcaldía de San José del Fragua, solicitando espacios para el desarrollo de las atenciones dirigidas a la población objeto en los municipios asignados. Esta gestión se realizó como parte de la trazabilidad, articulación interinstitucional y planeación de actividades para el mes de julio.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
6		Si	Revisión de puntos de control: Durante el periodo contractual se realizó la revisión, análisis e implementación de los puntos de control remitidos por los profesionales de Proceso I y Proceso II. Entre los insumos revisados se encuentran la base PRI del plan de trabajo (acciones priorizadas, no priorizadas y en ejecución), la base correspondiente al Anexo 6 para ajustes de planes de las personas objeto de actualización, la malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) versión 5, la base de desembolsos económicos (Asignación Mensual y Apoyo de Alimentación) y la base del Anexo 9 para la digitación de la planeación de acciones de los planes anuales ajustados, base texto guía. De igual manera, se efectuó la revisión permanente de las bases de seguimiento remitidas por el profesional encargado, lo que permitió mantener actualizada la información, aplicar los filtros correspondientes y garantizar la implementación y seguimiento de las acciones dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, durante la presente vigencia se gestionaron tres solicitudes de eliminación de programaciones erróneas de actividades en ruta mediante el aplicativo ARANDA con numero de tiket (RF-60618, RF-61647, RF-58734). Estas solicitudes obedecieron a inconsistencias generadas en el registro de las actividades, debido a que algunas personas asistieron con anterioridad al horario programado por lo cual se solicitaba la cancelación de la programación en el aplicativo ARPA eliminándose del aplicativo, sin embargo en el sistemas SIRR al día siguiente se reflejaba la inasistencia a la persona quedando dos actividades con el mismo código creado. En consecuencia, fue necesario adelantar el trámite correspondiente para la corrección de los registros y la adecuada trazabilidad de la información.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de reporte de desembolsos de los beneficios económicos de reincorporación correspondientes al mes de junio. Como resultado de esta verificación, se identificó la no realización del desembolso para tres personas en proceso de reincorporación. De estos casos, dos obedecieron a la aplicación de la modificación del artículo 44, relacionada con la percepción de ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo legal mensual vigente, mientras que el tercer caso correspondió a la no asistencia reportada durante el mes de abril. De igual manera, se efectuó la revisión del desembolso correspondiente a una persona vinculada a la estrategia AUTOSAR, evidenciando que el proceso se desarrolló de manera normal y sin presentar novedades o inconsistencias. Como resultado de ambas verificaciones, se realizaron los reportes y notificaciones correspondientes mediante correo electrónico, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando la trazabilidad de la información.		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de junio se participó en diferentes espacios presenciales y virtuales en el marco del acompañamiento al Programa de Reinserción Integral (PRI), así: •Se cumplió con los días asignados para la atención en la oficina del Grupo Territorial Caquetá, de acuerdo con la programación remitida mediante correo electrónico del 02 de junio de 2026. •02 de junio de 2026: Se participó en la reunión de orientaciones para facilitadores, enfocada en hallazgos, seguimientos y métodos operativos. Este espacio fue convocado por los profesionales líderes de las líneas estratégicas con el propósito de fortalecer la implementación de los procesos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales. •04 de junio de 2026: Se participó en la reunión convocada por la profesional líder de la línea de Reinserción Comunitaria, con el objetivo de brindar orientaciones y aclarar inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formato IR-F-190, instrumento requerido para la implementación de la acción 3.2.1.1.4. Esta actividad se encuentra actualmente programada para su ejecución en el municipio de Solano. •09 de junio de 2026: Se participó en un espacio virtual liderado por los profesionales orientadores de procesos sobre el reentrenamiento en métodos operativos y seguimiento a los planes de ciclo anual 2026. Durante la jornada se resolvieron inquietudes relacionadas con la realización de los seguimientos programados para la población firmante durante el presente periodo. •11 de junio de 2026: Se participó en una jornada de pedagogía y sensibilización para la cultura del cuidado, orientada al fortalecimiento de las capacidades grupales, la promoción del bienestar y el intercambio de experiencias significativas entre los participantes. 26 de junio de 2026: Se participó en el espacio de socialización del proceso de activación de la oferta emergente para la vigencia 2026, en el cual se presentaron lineamientos, criterios de implementación y aspectos operativos para el desarrollo de esta estrategia.		
8		Si			
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se realizó el cague del Informe de honorarios mes de junio del 2026- SHAREPOINT según las orientaciones dadas y establecida por el grupo territorial. Durante el periodo contractual se realizó la creación del plan de pagos en la plataforma SECOP II para el periodo contractual del mes de mayo, posterior a la creación se realizó remisión de soporte al profesional técnico 1. Se realizó cague de los documentos digitales en la carpeta PRI - SHAREPOINT, en el marco de los procesos que se acompañan y responden a las acciones del PRI. Se realizó elaboración del FUID para entrega documental en formatos físicos, relacionados a los planes de reincorporación individual general ajustados y planes anuales.		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			Si:	☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			Si:	☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			Si:	☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			Si:	☒	NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN		Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Cargo: Coordinadora GT Caqueta			
Fecha		30/06/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					